GUÍA DE CLASES PRÁCTICA DE LA ASIGNATURA	
CARRERA: **CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN**	**ASIGNATURA:** Financiación y Tributación Internacional
UNIDAD 1: Fundamentos de la Tributación, Financiación Internacional y Nuevas Tendencias	
TÍTULO DE LA CLASE PRÁCTICA: Matriz comparativa de sistemas tributarios internacionales	
OBJETIVO: Comparar el sistema tributario de Ecuador con el de otro país, identificando organismos reguladores, principios de tributación internacional y principales diferencias normativas.	
TIEMPO DE DURACIÓN: 8 horas	

1. FUNDAMENTOS:

La tributación internacional regula las operaciones económicas que involucran a sujetos, empresas o actividades vinculadas con diferentes jurisdicciones. Su análisis requiere comprender principios como residencia, fuente y nacionalidad, así como reconocer las características de los sistemas tributarios y los organismos responsables de su regulación.

La comparación entre el sistema tributario ecuatoriano y el de otro país permite identificar semejanzas y diferencias normativas que pueden incidir en las operaciones comerciales y financieras internacionales. Asimismo, facilita la comprensión de los efectos que la globalización económica, el sistema financiero internacional y los cambios tecnológicos generan sobre la actividad tributaria y empresarial

2. OBJETIVOS POR ALCANZAR:

- Identificar los principales organismos tributarios de Ecuador y del país seleccionado.
- Reconocer los principios de tributación internacional aplicables.
- Establecer diferencias básicas entre ambos sistemas tributarios.

-

3. 4 BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CAPACIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR:

Cognitivas:
Comprender los principios básicos de la tributación internacional y la función de los organismos reguladores.

Procedimentales:
Seleccionar, organizar y comparar información tributaria de Ecuador y otro país mediante una matriz.

Actitudinales:
Demostrar responsabilidad, objetividad y ética en el uso de información tributaria.

4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- Se evaluará la correcta identificación de los organismos reguladores, principios de tributación internacional y diferencias normativas entre los dos países analizados.
- **Producto a entregar:** Matriz comparativa.

5. PREPARACIÓN PREVIA DEL ESTUDIANTE:

El estudiante deberá revisar los contenidos relacionados con principios de tributación internacional, organismos reguladores y régimen tributario ecuatoriano.

6. PROCEDIMIENTOS POR EMPLEAR

El estudiante seleccionará un país para compararlo con Ecuador y elaborará una matriz con la siguiente información:

1. Identificar el organismo tributario principal de Ecuador y del país seleccionado.
2. Identificar cómo se aplican los principios de residencia, fuente y nacionalidad.
3. Registrar las principales características tributarias de ambos países.
4. Identificar al menos tres diferencias normativas relevantes.
5. Organizar la información en la siguiente matriz:

Aspecto	Ecuador	País seleccionado
Organismo tributario principal		
Principio de residencia		
Principio de fuente		
Principio de nacionalidad		
Principales características tributarias		
Diferencias identificadas		

6. Redactar una breve conclusión sobre las principales diferencias encontradas.

Evidencia de la práctica: Matriz comparativa con conclusión.

6. NORMAS DE SEGURIDAD:

Seguridad: La seguridad es primordial. Los ambientes de práctica deben cumplir con regulaciones de

seguridad y salud en el trabajo. Esto incluye la identificación de riesgos potenciales, la provisión de equipo de protección personal cuando sea necesario y la implementación de protocolos de seguridad.

Supervisión: Los estudiantes en prácticas suelen requerir supervisión adecuada para asegurarse de que están realizando las tareas de manera segura y correcta. Los docentes han de asumir la función de supervisores, por lo que deben estar disponibles para responder preguntas, proporcionar orientación y evaluar el progreso del estudiante.

7. FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS.

La práctica promoverá la ética profesional, responsabilidad, honestidad y transparencia en el análisis de información tributaria. Asimismo, fortalecerá el pensamiento crítico, capacidad investigativa, análisis comparativo, comunicación efectiva, trabajo colaborativo y argumentación técnica, en correspondencia con los valores establecidos en el PEA

8. CONCLUSIONES:

Al finalizar la práctica, el estudiante deberá ser capaz de reconocer semejanzas y diferencias básicas entre el sistema tributario ecuatoriano y el de otro país.

9. RECOMENDACIONES:

Utilizar información clara, actualizada y preferentemente proveniente de fuentes oficiales. Presentar la matriz de forma organizada y evitar incorporar información que no esté relacionada con los aspectos solicitados.

GUÍA DE CLASES PRÁCTICA DE LA ASIGNATURA	
CARRERA: **CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN**	**ASIGNATURA:** Financiación y Tributación Internacional
UNIDAD 2: Financiamiento Internacional, Doble Imposición y Economía Digital	
TÍTULO DE LA CLASE PRÁCTICA: Resolución de un caso de doble imposición Ecuador–España	
OBJETIVO: Analizar los mecanismos de financiamiento internacional y la aplicación de convenios tributarios internacionales para evitar la doble imposición en operaciones económicas globales.	
TIEMPO DE DURACIÓN: 7 horas	

2. FUNDAMENTOS:

La doble imposición internacional puede presentarse cuando una misma renta se encuentra sujeta a tributación en dos jurisdicciones diferentes. Para reducir o eliminar este efecto, los países suscriben Convenios para Evitar la Doble Imposición, los cuales establecen criterios relacionados con residencia fiscal, fuente de la renta, establecimiento permanente, potestad tributaria y métodos de eliminación de la doble tributación.

En esta práctica, el estudiante aplicará estos fundamentos a un caso de pagos internacionales realizados desde Ecuador hacia España, considerando además las disposiciones relacionadas con retenciones en la fuente y residencia fiscal previstas dentro de la Unidad 2

3. OBJETIVOS POR ALCANZAR:

- Identificar la existencia de doble imposición en el caso planteado.
- Reconocer la disposición aplicable del CDI Ecuador–España.
- Determinar el tratamiento tributario correspondiente.
- Calcular la retención en la fuente aplicable.

4. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CAPACIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR:

Cognitivas:
Comprender los conceptos de doble imposición, residencia fiscal, CDI y retenciones en pagos al exterior.

Procedimentales:
Analizar un caso práctico, interpretar la disposición aplicable del CDI y realizar el cálculo correspondiente de la retención.

Actitudinales:
Demostrar responsabilidad, ética y objetividad en la interpretación y aplicación de la normativa tributaria.

5. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- Se evaluará la correcta identificación del problema tributario, la aplicación del CDI, el procedimiento utilizado para determinar la retención y la claridad de la conclusión.
- **Producto a entregar:** Resolución del caso práctico.

6. PREPARACIÓN PREVIA DEL ESTUDIANTE:

El estudiante deberá revisar previamente los contenidos relacionados con doble imposición tributaria, Convenios para Evitar la Doble Imposición, residencia fiscal y retenciones en la fuente sobre pagos al exterior.

7 . PROCEDIMIENTOS POR EMPLEAR

El estudiante resolverá el siguiente caso práctico:

Caso:
La empresa ecuatoriana **Andes Importaciones S.A.** realiza un pago de **USD 10.000** por concepto de intereses a un socio residente fiscal en España. Para resolver la operación, el estudiante deberá revisar el Convenio para Evitar la Doble Imposición entre Ecuador y España y determinar el tratamiento tributario aplicable.

A partir del caso planteado, deberá:

1. Identificar la residencia fiscal de las partes involucradas.
2. Determinar el tipo de renta correspondiente al pago realizado.
3. Consultar el CDI Ecuador–España e identificar la disposición aplicable.
4. Determinar si existe doble imposición tributaria.
5. Identificar el tratamiento tributario correspondiente según el convenio.
6. Determinar el porcentaje de retención en la fuente aplicable.

7. Calcular el valor de la retención sobre los USD 10.000.
8. Presentar el procedimiento realizado y el resultado obtenido.
9. Elaborar una breve conclusión justificando la solución adoptada.

Evidencia de la práctica: Resolución del caso práctico con cálculo y conclusión.

8. NORMAS DE SEGURIDAD:

Seguridad: La seguridad es primordial. Los ambientes de práctica deben cumplir con regulaciones de seguridad y salud en el trabajo. Esto incluye la identificación de riesgos potenciales, la provisión de equipo de protección personal cuando sea necesario y la implementación de protocolos de seguridad.

Supervisión: Los estudiantes en prácticas suelen requerir supervisión adecuada para asegurarse de que están realizando las tareas de manera segura y correcta. Los docentes han de asumir la función de supervisores, por lo que deben estar disponibles para responder preguntas, proporcionar orientación y evaluar el progreso del estudiante.

9. FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS.

La práctica fortalecerá la ética profesional, responsabilidad, honestidad y transparencia en la aplicación de la normativa tributaria internacional. Asimismo, promoverá el pensamiento crítico, capacidad analítica, resolución de problemas, argumentación técnica y toma de decisiones sustentada en información normativa.

10. CONCLUSIONES:

Al finalizar la práctica, el estudiante deberá ser capaz de aplicar un Convenio para Evitar la Doble Imposición a un caso sencillo y determinar el tratamiento tributario y la retención correspondiente.

11. RECOMENDACIONES:

Revisar cuidadosamente los datos del caso antes de realizar los cálculos y fundamentar la respuesta con la disposición correspondiente del CDI. Evitar aplicar porcentajes o tratamientos tributarios sin identificar previamente la norma que los sustenta.

GUÍA DE CLASES PRÁCTICA DE LA ASIGNATURA	
CARRERA: **CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN**	**ASIGNATURA:** Financiación y Tributación Internacional
UNIDAD 3: Precios de Transferencia, Cumplimiento Fiscal y Estándares OCDE	
TÍTULO DE LA CLASE PRÁCTICA: Aplicación del Método de Precio Comparable No Controlado (CUP)	
OBJETIVO: Aplicar el Método de Precio Comparable No Controlado (CUP) en un caso práctico de operación entre partes relacionadas, con la finalidad de determinar si el precio pactado cumple con el principio de plena competencia.	
TIEMPO DE DURACIÓN: 7 horas	

3. FUNDAMENTOS:

Los precios de transferencia corresponden a los valores establecidos en operaciones realizadas entre partes relacionadas. Para verificar que dichas operaciones se efectúen en condiciones similares a las que existirían entre partes independientes, se aplica el principio de plena competencia.

Uno de los métodos utilizados para este análisis es el Método de Precio Comparable No Controlado (CUP), que permite comparar el precio pactado entre partes relacionadas con el precio utilizado en una operación comparable entre partes independientes. La Unidad 3 del PEA contempla precisamente el análisis de operaciones vinculadas, métodos de valoración y precios de transferencia.

4. OBJETIVOS POR ALCANZAR:

- Identificar una operación entre partes relacionadas.
- Reconocer el principio de plena competencia.
- Aplicar el método CUP a un caso práctico.
- Comparar el precio pactado con un precio de mercado comparable.
- Determinar si la operación analizada cumple con el principio de plena competencia.

4. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CAPACIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR:

Cognitivas:
Comprender los conceptos de partes relacionadas, operaciones vinculadas, precios de transferencia y principio de plena competencia.

Procedimentales:
Analizar una operación vinculada, comparar precios y aplicar el método CUP para determinar si el precio pactado se encuentra acorde con un valor comparable de mercado.

Actitudinales:
Demostrar responsabilidad, objetividad, ética y rigurosidad en el análisis de operaciones entre partes relacionadas.

5. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- Se evaluará la correcta identificación de la operación vinculada, la aplicación del método CUP, la comparación realizada y la conclusión obtenida respecto al cumplimiento del principio de plena competencia.

- **Producto a entregar:** Resolución del caso práctico.

6. PREPARACIÓN PREVIA DEL ESTUDIANTE:

El estudiante deberá revisar previamente los contenidos relacionados con partes relacionadas, operaciones vinculadas, precios de transferencia, principio de plena competencia y Método de Precio Comparable No Controlado (CUP).

7 . PROCEDIMIENTOS POR EMPLEAR

El estudiante resolverá el siguiente caso práctico:

Caso:
La empresa ecuatoriana **Andina Comercial S.A.** vende un lote de mercancías a su filial **Andina Colombia S.A.S.**, considerada parte relacionada, por un valor de **USD 18.000**.

Durante el mismo período, la empresa ecuatoriana vendió un lote de mercancías con características similares a un cliente independiente por **USD 20.000**, bajo condiciones comerciales comparables.

A partir de la información proporcionada, el estudiante deberá:

1. Identificar las partes que intervienen en la operación.
2. Determinar por qué la operación puede considerarse una operación entre partes relacionadas.
3. Identificar el precio pactado entre las empresas vinculadas.

4. Identificar el precio comparable correspondiente a la operación realizada con el cliente independiente.
5. Aplicar el Método de Precio Comparable No Controlado (CUP).
6. Comparar ambos valores.
7. Determinar si el precio pactado de USD 18.000 cumple con el principio de plena competencia.
8. Calcular la diferencia existente entre el precio pactado y el precio comparable.
9. Elaborar una breve conclusión justificando el resultado obtenido.

Evidencia de la práctica: Resolución del caso con comparación de precios y conclusión.

8. NORMAS DE SEGURIDAD:

Seguridad: La seguridad es primordial. Los ambientes de práctica deben cumplir con regulaciones de seguridad y salud en el trabajo. Esto incluye la identificación de riesgos potenciales, la provisión de equipo de protección personal cuando sea necesario y la implementación de protocolos de seguridad.

Supervisión: Los estudiantes en prácticas suelen requerir supervisión adecuada para asegurarse de que están realizando las tareas de manera segura y correcta. Los docentes han de asumir la función de supervisores, por lo que deben estar disponibles para responder preguntas, proporcionar orientación y evaluar el progreso del estudiante.

9. FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS.

La práctica fortalecerá la ética profesional, responsabilidad, honestidad y transparencia en la aplicación de la normativa tributaria internacional. Asimismo, promoverá el pensamiento crítico, capacidad analítica, resolución de problemas, argumentación técnica y toma de decisiones sustentada en información normativa.

10. CONCLUSIONES:

Al finalizar la práctica, el estudiante deberá ser capaz de aplicar el método CUP en una operación entre partes relacionadas y determinar si el precio pactado responde al principio de plena competencia.

11. RECOMENDACIONES:

Analizar cuidadosamente los datos del caso, distinguir correctamente entre operación vinculada y operación comparable, y sustentar la conclusión a partir de la comparación realizada. Evitar emitir criterios sin presentar previamente el procedimiento de análisis.